



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00123

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Francisco Jódar Alonso

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández López

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casaldueiro

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Víctor Manuel López
Abenza

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:45 horas del día 14 de marzo de 2019, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también las Letradas, doña Marian Latorre Boluda y doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I.- 9L/CI21-0001 DEBATE Y VOTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2019-2022.



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Ángel López Morell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López Piñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez Lorente

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Juan José Molina Gallardo

Doña María Adoración Molina López

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña Ana Ruiz Puerta

Doña María Elena Ruiz Valderas

Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler Hernández

Don José Soria García

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras

Don Javier Celdrán Lorente

Doña Miriam Guardiola Salmerón

El Consejero de Presidencia, don Pedro Rivera Barrachina, presenta el anteproyecto ante el Pleno.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos, quien anuncia la abstención de su Grupo; don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Francisco Jódar Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometido a votación, el anteproyecto es aprobado por por treinta y nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

Declara la Presidencia que queda aprobado el Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia 2019-2022.

El Consejero de Presidencia, Sr. Rivera Barrachina, solicita hacer uso de la



Asamblea Regional
de Murcia

palabra y autorizado por la Presidencia interviene a continuación.

II. 9L/MOCP-1622 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CONTROL Y REDUCCIÓN INMEDIATA DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA CIUDAD Y PEDANÍAS DE MURCIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE OZONO, FORMULADA POR D^a CONSUELO CANO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno doña Yolanda Fernández Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, quien ofrece una transacción a los Grupos Parlamentarios enmendantes y hace entrega a la Presidencia del texto propuesto.

Para defender la enmienda parcial IX-25037, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene doña María Giménez Casalduero, quien acepta la transacción.

La enmienda parcial IX-25039, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Miguel Ángel López Morell.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Juan Luis Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular, mostrándose favorable al texto propuesto.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Fernández Sánchez.

Votada la moción en su nueva redacción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CONTROL Y REDUCCIÓN INMEDIATA DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA CIUDAD Y PEDANÍAS DE MURCIA Y OTRAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL OZONO TROPOSFÉRICO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:



Asamblea Regional
de Murcia

- Adoptar las medidas necesarias para el control y reducción inmediata de la contaminación atmosférica en la ciudad y pedanías de Murcia en coordinación con la Administración Local.

- Afrontar una política decidida y firme para combatir la contaminación en general y la del ozono en particular, estableciendo fórmulas de coordinación con el resto de administraciones implicadas, emplazando al Gobierno de la Nación para que se reforme la legislación sobre ozono troposférico y otros contaminantes, adoptando los valores límite de las Directrices de la Organización Mundial de la Salud, basados en la evidencia científica actual.

- Que el nuevo Plan de Mejora de Calidad del Aire de la Región de Murcia, atienda al control y contemple actuaciones sobre los contaminantes precursores del ozono, y regule medidas concretas y preventivas a adoptar en periodos de superaciones de este contaminante en los núcleos urbanos propicios a ello.

- Evaluar en la Región los efectos sobre la salud pública del ozono troposférico que se reflejan, según la comunidad científica, en afección a la calidad de vida en personas asmáticas con enfermedades broncopulmonares crónicas o la población de mayor edad e infantil, más expuestas a la acción oxidante del ozono troposférico en su sistema respiratorio".

III.- 9L/MOCP-1025 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PUESTA DE MARCHA DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVA Y SEXUAL Y CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ABUSOS SEXUALES A MENORES, FORMULADA POR D^a. MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

Doña María Ángeles García Navarro defiende la moción ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y anuncia que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, doña Isabel María Casaldueiro Jódar defiende la enmienda parcial IX-25035, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción.



Asamblea Regional
de Murcia

Seguidamente, la enmienda parcial IX-25038, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Miguel Ángel López Morell, quien muestra su apoyo a la moción.

Para defender la enmienda parcial IX-25048, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la Sra. Isabel María Soler Hernández

En el turno para fijar el texto de la moción interviene la Sra. García Navarro, quien ofrece una transacción a todas las enmiendas presentadas y hace entrega a la Mesa del texto propuesto.

El Sr. López Morell manifiesta su conformidad con la transacción; la Sra. Casaldueiro Jódar también se muestra favorable; y la Sra. Soler Hernández pide la votación separada del primer apartado del texto transigido.

Sometido a votación el primer apartado del texto propuesto, resulta aprobado por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

Votado el resto de la moción en los términos de la transacción, resulta aprobado por unanimidad.

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PUESTA DE MARCHA DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVA Y SEXUAL Y CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ABUSOS SEXUALES A MENORES

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1º. Que las consejerías de Familia e Igualdad y de Educación elaboren un Programa de Educación Afectiva y Sexual que contemple una formación integral basada en el derecho de



Asamblea Regional
de Murcia

los niños, niñas y adolescentes a ser informados sobre este tema, de manera rigurosa, objetiva y completa a nivel biológico, psíquico y social, entendiendo la sexualidad como comunicación humana y fuente de salud, placer y afectividad, para así lograr unas relaciones personales comunicativas, placenteras, igualitarias, responsables y libres.

2°. Que la Consejería de Educación garantice la formación continuada obligatoria del personal en activo de la comunidad educativa que desarrolle sus funciones en los centros educativos, y que se realicen charlas de prevención a las familias de manera que las herramientas de prevención y protección adquiridas en el aula se vean reforzadas en el entorno familiar.

3°. Que la Consejería de Familia e Igualdad elabore un protocolo para la prevención y atención de los abusos sexuales a menores y realice una campaña de información para la prevención, detección y actuaciones en caso de abusos sexuales a menores.

4°. Que la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, dentro de las charlas que se imparten en la "Escuela para Familias", incluya charlas que tengan por objeto la información necesaria en materia de prevención de abusos sexuales a menores.

5°. Que se dote con los medios humanos necesarios la unidad de Valoración del Servicio de Información, Diagnóstico y Tratamiento de Abusos Sexuales a Menores, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

6°. Que se dote con los medios económicos suficientes y necesarios a las Asociaciones que prestan servicios para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en programas dirigidos a la atención de niños, niñas y adolescentes con sospecha de estar siendo objeto de abuso sexual infantil, de tal manera que estos programas puedan ser desarrollados para todos los menores que atraviesan o puedan estar atravesando una situación de abuso sexual.



Asamblea Regional
de Murcia

7°. Que se incremente la formación especializada del personal al servicio de la Administración Pública en el ámbito sanitario (personal de atención primaria, psicólogos, psiquiatras...) o de cualquier otra índole, que deban participar en la atención de niños y niñas víctimas de abuso sexual en nuestra Región.

8°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a la aprobación, tras la celebración de las próximas elecciones generales, del Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia".

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. García Navarro, la Sra. Casaldueiro Jódar y la Sra. Soler Hernández, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

IV. 9L/MOCP-2208 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, CLIMATIZACIÓN Y SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida ante el Pleno por don Juan José Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para defender la enmienda parcial IX-25036, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene don Óscar Urralburu Arza.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Víctor Martínez-Carrasco Muñoz, quien se muestra favorable a la moción.

(Durante la intervención de la Sra. Ludeña López, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su



Asamblea Regional
de Murcia

puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera, y se incorpora a su puesto en el turno de palabra del Sr. Martínez-Carrasco Guzmán).

Para fijar el texto de la moción hace uso de la palabra el Sr. Molina Gallardo, quien acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos con dos correcciones: añadir el "carácter voluntario" al programa de cooperación y que la financiación sea "completa y suficiente".

El Sr. Urralburu Arza acepta la transacción; la Sra. Ludeña López manifiesta su conformidad con el texto propuesto, y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán se muestra también favorable.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, CLIMATIZACIÓN Y SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia, para su estudio y toma en consideración, a desarrollar un programa de cooperación entre la Administración regional y las administraciones municipales, de carácter voluntario, que asegure para los centros educativos las condiciones de habitabilidad fijadas en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, las condiciones mínimas para los centros educativos establecidas en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, así como las condiciones de seguridad y climatización fijadas por el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo y por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, todo ello a través de un convenio cuyo objeto sea la delegación de competencias en la entidad local que lo



Asamblea Regional
de Murcia

suscriba, respetando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, de modo que los ayuntamientos sean los responsables de la gestión y la certificación de la obra, mientras que la Administración Regional se hace cargo de la financiación completa y suficiente de la misma. Los fondos podrán ser destinados al mantenimiento o a la renovación estructural de centros que, sin ser barracones, no cumplan con la Ley, así como a aquellos afectados por amianto".

V. 9L/MOCP-2215 MOCIÓN SOBRE 40 AÑOS DEL TRASVASE TAJO-SEGURA, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, D. JUAN PAGÁN SÁNCHEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Don Jesús Cano Molina defiende la moción ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, don Jesús Navarro Jiménez defiende la enmienda parcial IX-24972, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes muestran su conformidad con la iniciativa.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Cano Molina, quien manifiesta que no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE 40 AÑOS DEL TRASVASE TAJO-SEGURA

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a que, con motivo del 40 aniversario del Trasvase Tajo-Segura, se coloque una pancarta conmemorativa en los edificios más importantes de la Región y en esta Cámara



Asamblea Regional
de Murcia

legislativa, en reconocimiento y apoyo a los regantes del Acueducto Tajo-Segura.

2. Que la Asamblea Regional se sume a los actos conmemorativos del 40.º aniversario del Trasvase Tajo-Segura organizados por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Navarro Jiménez y el Sr. Cano Molina, en representación de sus respectivos Grupos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA